

Procedimiento para el manejo económico de la pastoral

Considerando:

La necesidad de un manejo adecuado, transparente y eficiente de los recursos económicos de la gestión pastoral en todos sus niveles: local, nacional y distrital;

Los lineamientos y procedimientos que la Gestión Administrativa y Financiera Distrital (GAFDI) ha establecido como parte del Sistema Administrativo y Financiero del Distrito;

Los lineamientos del Modelo Consciente-Solidario-Corresponsable para el financiamiento de eventos nacionales de pastoral que se impulsa desde la Gestión Pastoral Distrital;

Los lineamientos pastorales para el periodo de animación 2015-2018.

Se define el siguiente procedimiento para el manejo económico de la pastoral:

De los ingresos

1. Existen cuatro tipos de ingresos con fines pastorales distintos al presupuesto ordinario de las obras educativas:
 - 1.1. Cuotas de participación de actividades locales (convivencias, retiros, proyecciones sociales, entre otras).
 - 1.2. Cuotas de actividades sacramentales (Catequesis de Primera Comunión y/o Confirmación).
 - 1.3. Cuotas de participación de eventos nacionales de pastoral (pascua, encuentro infantil, misión).
 - 1.4. Ingresos destinados al financiamiento de los eventos nacionales de pastoral con base en el Modelo C-S-C (colectas, ventas, donaciones, entre otras). Sin importar la naturaleza la obra, deberán gestionar los aportes por medio de actividades extracurriculares, ventas, sin afectar el presupuesto de la obra.
2. Todo ingreso generado con fines pastorales distinto al presupuesto ordinario de la obra debe ser entregados e identificados por la Contabilidad de la obra educativa.

3. El contador de la obra deberá entregar un comprobante por cada movimiento realizado.

De las actividades locales

4. La obra educativa buscará la manera más eficiente y transparente de realizar la recaudación de los ingresos para los fines señalados en los numerales 1.1. y 1.2.

De los eventos nacionales

5. El contador de la obra deberá registrar los ingresos señalados en los numerales 1.3 y 1.4 en la cuenta de centralización de pastoral nacional de cada país nombre de la “asociación establecida/Pastoral”.
6. La Comisión de Pastoral Local deberá llevar un registro (físico o digital) de los movimientos de estos ingresos y egresos.
 - 6.1. Estos fondos deberán estar disponibles para el fin para el cual fueron generados, evitando utilizarlos con un destino distinto al definido.
7. Cuando la Coordinación de Pastoral Nacional solicite estos fondos en las fechas programadas se debe evidenciar que ya fueron depositados en la cuenta de centralización económica de pastoral nacional. Para esto, la Coordinación de Pastoral Local enviarán las boletas de depósito a la Coordinación de Pastoral Nacional.
8. La Coordinación Nacional de Pastoral depositará lo referente al transporte de las obras en las cuentas de los proveedores o en la de la obra educativa en comunicación con la Coordinación de Pastoral Local.
 - 8.1. El pago del 50% del servicio de transporte se realizará previo al evento y el 50% restante se realizará posterior al evento.

De los egresos

9. Cuando los Coordinadores de Pastoral Nacional hagan uso de fondos de la cuenta de centralización económica de pastoral nacional, deberán rendir cuentas al gestor operativo de GAF- PAÍS en un lapso razonable según lo establecido por GAFDI y con sus comprobantes respectivos.

De los eventos distritales

10. Para los eventos distritales de pastoral (Escuela de Pastoral “Maestros con Estrellas” y ELIPAL) las obras educativas deberán presupuestar en el proyecto específico de formación de la obra el 50% del costo total de este, que equivale aproximadamente a \$50 por persona.
11. Cuando la Gestión de Pastoral Distrital solicite estos fondos en las fechas programadas se debe evidenciar que ya fueron depositados en la cuenta de centralización económica de pastoral nacional. Para esto, la Coordinación de Pastoral Local enviarán las boletas de depósito a la Gestión de Pastoral Distrital.

Interesados

Padres de familia
Participantes (estudiantes/docentes)
Directores de obra
Contador Local
Pastoralista Local
Gestor operativo de GAF – PAÍS
Coordinación Nacional de Pastoral
Gestión de Pastoral Distrital